

Sesion 54.^a ordinaria en 3 de setiembre de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LETELIER S.

Sumario

Se lee un telegrama referente a la situacion creada por la lei de proteccion al salitre.—El señor Búlnes hace observaciones sobre esta comunicacion.—El señor Aldunate se ocupa de la dificultad producida entre ambas Cámaras con motivo del despacho del proyecto sobre obras nuevas i de la necesidad de reglamentar las discusiones del Senado.—El señor Búlnes pide preferencia para el proyecto sobre reforma de la lei de auxilio salitrero.—Despues de algunas observaciones de los señores Walker Martínez, Salas Edwards (Ministro de Hacienda), del Rio i Yáñez, se acuerda enviar el proyecto a una Comision especial.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se discute i es aprobado un proyecto sobre construccion de caminos.—En seguida se trata de un proyecto sobre obras de alcantarillado, i es aprobado.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Mackenna Juan E.
Barros E. Alfredo	Montenegro Pedro N.
Besa Arturo	Ochagavía Silvestre
Búlnes Gonzalo	Rio del Arturo
Búrgos Gregorio	Salinas Manuel
Claro Solar Luis	Sanfuentes Juan L.
Correa Ovalle Pedro	Urrutia Miguel
Charme Eduardo	Urrejola Gonzalo
Echenique Joaquin	Valdes Valdes Ismael
Figueroa Joaquin	Walker Martínez J.
García de la H. Pedro	Yáñez Eliodoro
Lazcano Fernando	

I los señores Ministros de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Industria salitrera

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Voi a permitirme rogar al señor Secretario se sirva dar lectura al siguiente telegrama que acabo de recibir de Antofagasta, relativo al estado de las salitreras i de los auxilios que se les han suministrado, telegrama que viene firmado por el delegado del Consejo de Defensa Fiscal, que está ailá en este momento.

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Antofagasta, 3 de setiembre de 1914.—Señor Ministro de Hacienda.—Santiago.—Compañía El Loa, El Boquete, Chilena, Astoreca i C.^a, Buburizza, Bruna i C.^a i Compañía Perseverancia, firmaron escrituras i han recibido de ajencias bancos en ésta el total de sus anticipos, o sea, en conjunto, un millon cuatrocientos cuarenta i siete mil pesos. Compañía de Salitres de Antofagasta firmó escritura i remitió letra por ochocientos cuarenta mil pesos a Valparaiso. Compañía María Teresa i Fortuna Nitrate tienen escrituras listas i esperan terminar embarque salitre para firmar. Compañía Cerrillos espera completar cantidad salitre para firmar escritura que está lista. Compañía Poderosa del Boquete i Lastenia, han estendido escritura en ésa i Compañía Aguas Blancas Nitrate i Sociedad Avanzada lo harán en Valparaiso. Estas son todas las compañías salitreras de Antofagasta, i en consecuencia, se puede decir que todas se han acojido a la lei. El retardo para estender es-

critura se ha debido, primero, a la insuficiencia de los poderes, despues a que esperaban que V. S. modificara reglamento i contrato, i solo cuando V. S. manifestó al delegado que peticiones eran inaceptables por ser contrarias a la lei, comenzaron a mandar estender escrituras que demoraron en firmar porque estaban embarcando salitre, siendo ésta la causa principal del retardo. Sin olvidar resguardo intereses fiscales, infrascrito i administrador Aduana, hemos procedido con toda libertad, siendo demora única i esclusivamente debida a las compañías salitreras.—*Molina Luco.*»

El señor **Búlnes**.—En la mañana de hoy he recibido una carta de Iquique, escrita con anterioridad a la interpelacion que tuve el honor de formular en esta Cámara i que viene a corroborar todas las afirmaciones que hice aquí; de manera que casi puede afirmarse que la misma persona que habló en el Senado fué quien escribió la carta i algunos artículos de diario de allá.

Tengo a la mano un editorial de *La Patria*, de Iquique, del 26 de agosto, que dice: (*Leyó*).

Ademas, he recibido una carta del ingeniero señor Santiago Marin Vicuña, quien ha llegado a Iquique por el lonjitudinal, i ha tenido ocasion de presenciar toda la magnitud del desastre de las provincias del norte, en que apoya todas mis afirmaciones.

No habia pensado valerme de estos argumentos porque creia cerrado el debate, pero desde el momento que el señor Ministro insiste en darles valor a las declaraciones que recibe de sus subordinados, creo que es conveniente que el Honorable Senado conozca la opinion de personas autorizadas, entre las que figura la del distinguido ingeniero señor Santiago Marin Vicuña.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Pido mil excusas al honorable Senador de Malleco por haberlo molestado con la noticia de que todas las oficinas salitreras del norte se han acogido a la lei.

El señor **Búlnes**.—Llamo la atencion del Senado, a que no se puede pronunciar una sola palabra, sin que el señor Ministro use términos i un espíritu que no son suficientemente respetuosos.

Su Señoría no tiene el derecho de ofenderse porque yo leo una carta en que se

espone desinteresadamente lo que ocurre en la rejion norte del país, sin otro propósito de dar a conocer la verdadera situacion en que se encuentran aquellas provincias.

El tono usado por el señor Ministro no es el que se acostumbra usar en nuestros debates, tono que nos puede colocar a las personas que estamos aquí en condiciones molestas i provocar incidentes que serian desagradables. Me parece que no es natural que nos estemos tratando de ese modo.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Evítelos entónces Su Señoría usando a su vez espresiones ménos intencionadas.

El señor **Aldunate**.—En los primeros días del mes de agosto, cuando se tuvo noticias del conflicto europeo, se reunieron los Presidentes de las diversas Comisiones de la Cámara para acordar una tabla especial en que se pusieran los proyectos de oportunidad relativos a las medidas que reclamaba con mas urgencia la situacion actual.

Esa tabla está a punto de agotarse i por falta de materias relacionadas con el objeto que se perseguia se agregaron otras materias que no son oportunas.

En esta situacion, creo que seria del caso que se volvieran a reunir los Presidentes de las Comisiones de la Cámara i algunos otros señores Senadores que la Mesa tuviera a bien designar i que estén al cabo de los diferentes asuntos en estudio que reclaman una solucion urgente, a fin de formar una nueva tabla para los pocos días que quedan de prórroga del período de sesiones ordinarias.

Estos días son solamente siete i en ellos a lo mas tendremos diez o doce horas de trabajo i sin embargo están pendientes de la Honorable Cámara materias de suma importancia que reclaman urgente solucion.

Así, en órden al problema social de dar ocupacion inmediata a los trabajadores desocupados con motivo de la paralización de las salitreras i minas del norte, hai pendientes tres proyectos que se han presentado a la Cámara en esta sesion con el propósito de dirimir de hecho el conflicto que se habia creado con la otra Cámara sobre los proyectos de construccion de algunas obras públicas, puesto que la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia, despues de estudiar el modo de

solucionar este conflicto, no encontrando solucion, tomó el camino de abandonar todos los antecedentes i presentar un nuevo proyecto.

El señor **Claro Solar**.—¿I el informe?

El señor **Aldunate**.—La Comision va a dar su informe; pero, sin perjuicio de eso, se han presentado nuevos proyectos.

Relativos a esta misma cuestion de ocupar a la jente sin trabajo hai otros proyectos de obras de regadío que probablemente serán despachados en la sesion de hoy de la otra Cámara, o talvez en la de mañana.

Se trata de la construccion de tres canales; de manera que estos proyectos concuerdan con la idea de dar trabajo inmediato a los trabajadores, con la circunstancia especial de que se puede subvenir a ellas con el crédito interior, lanzando bonos i puede el Estado reembolsarse esos fondos con el mismo crédito que puede tener cuando se organicen estos canales en la Asociacion de Canalistas.

Tambien está pendiente de la Honorable Cámara el interesante proyecto presentado por el señor Senador de Coquimbo, relativo a economías en el presupuesto, en el cual se trata de realizar la idea propuesta por el mismo Gobierno de rebajar en un tanto por ciento los sueldos de empleados públicos.

No es posible que se clausure el período de sesiones ordinarias del Congreso sin que se tomen medidas serias relativas a economías en los gastos públicos.

Pero, como no todo se puede hacer por la via de las economías, el Gobierno ha tenido la buena idea de activar tambien los proyectos de contribucion, como son el de herencias, el de reforma de la lei de alcoholes i el relativo al impuesto sobre el tabaco, proyectos que seria tambien mui oportuno despachar en las sesiones que quedan.

Ademas, ha sido despachado ya por la Comision respectiva el proyecto sobre Caja Central, que regularizará el circulante i que proporcionará al Fisco recursos extraordinarios.

Si se reuniera la Comision que propongo, estudiara los proyectos i formara una nueva tabla, i si al mismo tiempo se estableciera entre los Senadores que han estudiado estas materias un convenio tácito para despacharlo, yo creo que se daría un gran paso.

Respecto de cada proyecto podria designarse un relator que espusiera las ideas contenidas en él.

Hai proyectos como el de proteccion a la Marina Mercante Nacional, que están en Comision i que podrian tambien ser tratados. La idea de la prima, del empréstito o de la garantía del Estado, son las tres ideas capitales, i para esto no se necesita que el proyecto esté mucho tiempo mas en Comision.

Yo espero mucho del resultado de una Comision como la que propongo.

Al mismo tiempo, propondria que en el tiempo que resta de la primera hora, si ningun señor Senador usara de la palabra en los incidentes, se discutieran los tres proyectos de que se ha dado cuenta en esta sesion, relativos a saneamiento de poblaciones i ferrocarriles en la provincia de Tarapacá.

El señor **Zañartu** (Ministro de Ferrocarriles).—Por mi parte, apoyo con entusiasmo la indicacion del honorable Senador de O'Higgins, para tratar en la sesion de hoy de los proyectos encaminados a dar ocupacion a los desocupados.

El señor **Yañez**.—Por mi parte acepto con mucho gusto que se destine el tiempo sobrante de la primera hora a la discusion de los proyectos que ha enumerado el honorable Senador de O'Higgins, aun cuando en varias ocasiones se haya hecho la observacion de que no es reglamentario ni conveniente ocupar con el despacho de proyectos de lei el tiempo destinado a los incidentes; pero, sobre ser las circunstancias actuales del todo extraordinarias, bien puede acordarse este procedimiento por unanimidad; i no seré yo quien me oponga a que así se haga.

En cuanto a la tabla ordinaria, me parece que seria fácil fijarla de comun acuerdo sin necesidad de nombrar para eso una Comision especial.

Al efecto, creo que podríamos acordar discutir en las sesiones de esta semana la reforma de la lei de casas de préstamos i la creacion de un montepío fiscal, i el impuesto sobre las herencias. I en la semana próxima tres proyectos cuya utilidad es universalmente reconocida: el que crea la Caja Central, el de proteccion a la Marina Mercante i el de riego, que vienen a solucionar grandes problemas de interes para el pais.

El de la Caja Central tiene por objeto dar elasticidad al circulante, asegurar el

funcionamiento de los bancos i el crédito en jeneral, que es la vida del comercio.

La urjencia i necesidad de dar proteccion a la Marina Mercante es algo que nadie pone en duda; i en lo que se refiere al riego, diria que responde a una necesidad impuesta, mas que nunca ahora, por las circunstancias del momento; el riego es produccion, es riqueza i es trabajo.

Si se aceptaran estas ideas, que me limito a insinuar, creo que se haria una gran obra.

El señor **Aldunate**.—Las ideas que he manifestado se concilian perfectamente con los deseos del honorable Senador de Valdivia; la Comision que he propuesto podria llegar a un acuerdo en ese sentido.

El señor **Claro Solar**.—Yo me permito recordar que la sesion de hoi está destinada especialmente al proyecto de riego, i que no convendria alterar la tabla.

El señor **Burgos**.—Abundo en las ideas manifestadas por el honorable Senador de Valdivia, pero creo que ante todo debieran discutirse los proyectos remitidos por la otra Cámara. Esto es lo reglamentario i lo mas conveniente.

El señor **Búlnes**.—Ruego al Honorable Senado que tenga a bien conceder preferencia al proyecto que me permití presentar en la sesion de ayer, sobre reforma de la lei impropiamente llamada de auxilio a la industria salitrera, que tiende a mantener en el norte a los obreros que trabajaban en la industria salitrera.

El objeto de este proyecto es aumentar los préstamos a los industriales salitreros autorizados por la lei de 12 de agosto a tres pesos cincuenta por quintal de salitre en cancha i a cuatro pesos cincuenta por quintal de salitre en bodega.

En el momento actual me atreveria a pedir que se aumentara este préstamo a cinco pesos por quintal de salitre en bodega. En esta materia someto mi criterio a la manera de pensar de S. E. el Presidente de la República, que en su alto criterio cree que tratándose de ausiliar a la industria salitrera debe procederse con mas liberalidad, aumentando el préstamo a cinco pesos por cada quintal de salitre en bodega, como lo acabo de indicar.

Me limito, pues, a pedir que se acuerde preferencia a este proyecto, por tratarse de una situacion que necesita remedio inmediato.

El señor **Walker Martínez**.—Creo que la idea insinuada por el honorable Sena-

dor por O'Higgins para hacer mas eficaz la labor del Senado podriamos realizarla sin necesidad de nombrar una comision, como lo ha propuesto Su Señoría, sino reuniéndonos en comité, como lo hemos hecho en otras ocasiones, a fin de abrir camino a los proyectos que penden de nuestra consideracion i que son de despacho urjente. Si despues de cada sesion nos reuniéramos al rededor de la mesa, nos pondriamos fácilmente de acuerdo i evitaríamos largos debates al discutir los proyectos en la Cámara.

En cuanto a la indicacion de preferencia que acaba de formular el honorable Senador por Malleco, me parece que no es aceptable, i que, por el contrario, debemos enviar a Comision el proyecto.

En la interpelacion que ha tenido lugar sobre la misma materia que ha orijinado el proyecto en referencia, Su Señoría ha hablado en un sentido con el mas profundo convencimiento, i por otro lado el señor Ministro ha dado mui buenas razones en defensa de su actitud, i sobre todo ha revelado que ha defendido los intereses fiscales, como era de su deber. Lamento que un Ministro que defiende el interes fiscal en la forma en que lo ha hecho el que sirve la cartera de Hacienda, cuando ha demostrado conocer en todos sus detalles el problema que ha motivado la interpelacion que acaba de terminar, sea colocado en una situacion que no es la que le corresponde.

Yo asistí a la reunion que se verificó en la Moneda el domingo último para formarse concepto acerca del problema salitrero, i debo declarar que me imaginaba que esa reunion, a la que asistieron muchos salitreros, los miembros del Consejo Salitrero i de la Asociacion Salitrera, tenia por objeto forzar al Congreso a modificar la lei de auxilio a la industria salitrera, i pude imponerme que no habia ese propósito. Los mismos salitreros allí presentes declararon que no habia motivo para modificar la lei, porque el auxilio que ella otorga era suficiente.

El Presidente de la Asociacion Salitrera de Propaganda llegó a declarar que en la zona salitrera no habia dónde almacenar el salitre en grandes cantidades. Recuerdo que dijo: en tal parte se puede almacenar medio millon de quintales, en tal otra otro tanto, i llegó a la conclusion de que aun restringiendo la produccion al cincuenta

por ciento no habria lugar dónde almacenarla.

De modo que en aquella reunion en que esperaba se levantaran opiniones llenas de exigencias al Gobierno, encontré, por el contrario, un ambiente tranquilo en que se reconocia que el Estado habia hecho talvez mas de lo que era su deber, porque el Estado no tiene obligacion de prestar dinero sobre prendas. Hubo Diputados que recordaron que en la Cámara de que forman parte se exijia que se tomaran muchas precauciones para hacer los préstamos i algunos Senadores decian que en el Senado habia mas liberalidad al respecto, haciéndose así fuego dos corrientes distintas de opinion.

Respecto de un punto se encontraba que habia razon para pedir mas liberalidad al Gobierno.

Se decia que descontada una letra i vendido despues el salitre habia que pagar al Gobierno i si en seguida se daba en prenda otro salitre, habia nuevo descuento de letras i así sucesivamente, lo que resultaba mui gravoso. Yo dije que el asunto era cuestion mas bien bancaria i no de lei; el Comité estudió el punto i llegó al acuerdo de arreglar todo por medio de una cuenta corriente tal como se ha hecho.

Por lo demas, en el Comité hubo acuerdo en que habia conveniencia en observar la marcha de la lei, i solo modificarla en caso de que encontrara tropiezos en su aplicacion.

Todo esto ha pasado delante de mí i por consiguiente yo no creo que debamos anticiparnos a modificar la lei, por lo ménos en cuanto a aumentar la cuantía del préstamo por quintal de salitre.

En cuanto a las otras modificaciones que propone el señor Senador por Malleco, no veo la urjencia, desde que las dificultades de los salitreros están ya vencidas, como vemos por los telegramas que dicen que se están firmando por los salitreros i con toda tranquilidad los compromisos que contraen conforme a la lei dictada.

Creo que llegará el momento de modificar esta lei cuando tengamos cambio, que hoy no tenemos. Ayer decia el señor Senador por Maule que el cambio estaba a ocho i medio; hoy hablaba yo con un Ministro de Estado, quien me decia que ha comprado letras a ocho peniques. ¿No será preferible esperar un poco hasta tener un cambio mas o ménos fijo, para entónces modi-

ficar la lei, relacionándola con la moneda esterlina, en vez de aumentar en cincuenta centavos la cuantía del préstamo?

Acaso tantos peniques por quintal sea mucho mas conveniente que los tres pesos cincuenta centavos i los cuatro pesos cincuenta que ahora se proponen.

Por esto me parece que para evitar nuevos debates sobre esta cuestion, conviene dejar el proyecto en Comision, i dentro de cuatro o cinco dias, ántes de cerrarse el Congreso, ya podremos ver mas claro sobre el cambio i acometer una reforma mas completa.

El señor **Búlnes**.—Yo no he pedido la modificacion de la lei porque ella diga la manera cómo la ha interpretado el señor Ministro; si he pedido esa reforma, es porque la lei ha sido comprendida por Su Señoría en un sentido errado, a mi juicio, distinto del que yo le doi, i entónces para dejar claramente establecida su verdadera interpretacion, he propuesto algunas modificaciones que esclarezcan aquellos puntos que han dado oríjen a dificultades.

Uno de ellos es el relativo a la cancelacion de la deuda que, segun mi opinion, debe hacerse únicamente con el salitre dado en prenda, una vez vendido. Esta es la primera dificultad que se produjo e impidió que los salitreros recibieran los beneficios de esta lei hasta despues de quince dias de dictada.

El otro punto es el relativo a los vales de tesorerías. Yo he dicho que dentro de la intelijencia que le daba la lei, no habia necesidad de reformarla sobre este particular; pero como el señor Ministro la ha comprendido de otra manera, yo queria que el Senado decidiera sobre cuál es la verdadera interpretacion en este sentido.

Ahora, ¿es mucho o poco el auxilio dado a los salitreros? Yo sostengo que es poco. Probablemente el señor Senador por Santiago no está bien al cabo de esta cuestion.

El señor **Walker Martínez**.—En realidad, no tengo opinion formada al respecto; me he referido a lo que han dicho los salitreros.

El señor **Búlnes**.—Yo tengo opinion por diversos motivos.

Despues de sacar la cuenta del gasto que importa la elaboracion de un quintal de salitre, tomando como base el cambio de ocho i medio d., con el derecho de esportacion i con el valor del embarque, resulta que el precio de elaboracion alcanza

a sesenta i tres d., por quintal. De modo que con la subvencion ofrecida no es posible mantener en produccion a las salitreras, sin que ello signifique un desembolso para las empresas, que tendrán que ir poniendo mes a mes dinero de su bolsillo, aumentando su pérdida, a fin de mantener sus oficinas siquiera a media máquina.

En cuanto a la observacion que se hizo en esta Sala de que no habria dónde poner el salitre, estimo que esa es una dificultad de detalle mui insignificante. Posiblemente no habrá grandes bodegas para almacenarlo, puesto que siempre se ha embarcado en el acto el salitre que llegaba a los puertos, pero creo que seria fácil hacerlas. Por otra parte, se podria dejar el salitre al aire libre en las canchas de la pampa, puesto que no se echa a perder.

El señor **Walker Martínez**.—Mr. Johnson, presidente de la Asociacion, dijo que no se podia mantener salitre en esa forma.

El señor **Búlnes**.—El se referia al salitre ensacado, porque el saco se destruye si queda al aire libre.

Considero que esta lei es de urgencia, i no me mueve a hacer uso de la palabra sino el interes público que veo en esta cuestion. Conozco perfectamente aquella rejion, pues he pasado mucha parte de mi vida en las pampas, i puedo asegurar a la Honorable Cámara que son absolutamente exactos los datos que dan los diarios del norte i el ingeniero que he mencionado. No comprendo cómo el Delegado Fiscal ha podido enviar el telegrama que acaba de leer el señor Ministro; me lo esplico solamente por el deber de deferencia que tienen los empleados subalternos respecto de su jefe.

Puede tener la seguridad el señor Ministro de que la lei va a fracasar absolutamente, pues nadie podrá trabajar con un subsidio de tres pesos sesenta centavos por quintal de salitre elaborado.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—¿Cómo saca esa cuenta Su Señoría?

El señor **Búlnes**.—Porque se exige un diez por ciento mas de salitre que el que se estipula. Así, por ejemplo, se dan cuatrocientos pesos por ciento diez quintales de salitre que se entrega en prenda.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Se dan cuatro pesos por cada quintal de salitre que se da ensacado en un puerto.

El señor **Búlnes**.—Pero se deja un diez por ciento en garantía.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—¿No teme Su Señoría que los cuatro pesos cincuenta centavos que ahora propone Su Señoría puedan llegar a ser ménos que los tres pesos sesenta centavos que da el Ministerio, segun Su Señoría?

El señor **Búlnes**.—Iba a hacer esa observacion. Si mañana baja el tipo de cambio a ménos de siete peniques, es indudable que el auxilio será insignificante. Tambien he pensado que, como los vales de Tesorería no son en oro, puede llegar el caso de que no se encuentre quién los descuente dentro del país, puesto que no tienen carácter internacional. Esa razon refuerza la necesidad de dar cuatro pesos cincuenta centavos por quintal.

S. E., con quien he hablado sobre esta materia i a quien he encontrado lleno de buen espíritu, es de opinion de que se dé cinco pesos por quintal.

Persisto en la idea de pedir al honorable Senador por Santiago que fie un poco en el conocimiento que tengo de estas cosas i que crea Su Señoría que lo que he dicho sucederá.

Procediendo con toda liberalidad, se podrá producir, mas o ménos, dos millones de quintales al mes, i si no se procede con toda rapidez i liberalidad, vamos a una disminucion de un noventa por ciento de la produccion.

Hai todavía el inconveniente que las oficinas no tienen canchas para guardar el salitre i que no hai bodegas en los puertos, pero estas son dificultades subsanables. Lo que es insubsanable es que se cierren las oficinas en el norte, porque nos echamos encima toda la peonada de las salitreras i tendremos necesidad de inventar obras públicas que no necesitamos i que, por lo tanto, resultarán mui dispendiosas. Por otra parte, estas obras tendrán que ser pagadas en papel, lo que constituye otro peligro. La cuestion social es tambien otro aspecto de la cuestion que no debe olvidar la Honorable Cámara.

Si no mantenemos las oficinas a mitad de máquinas, como se dice jeneralmente, el dia en que se abra el comercio en el mundo se verán favorecidos los abonos artificiales, porque tardarán ménos en fabricarse que lo que tarda en reorganizarse una oficina paralizada. Es necesario que aprovechemos este tiempo de gracia que nos da la guerra para la fabricacion i venta de abono, que será despues sumamente necesario.

Por estas razones insisto en mi indicacion, cualquiera que sea la suerte que ella corra.

El señor **Aldunate**.—Modifico mi indicacion en el sentido de que se trate a segunda hora el proyecto sobre obras públicas i principalmente el que se refiere a obras de saneamiento.

El señor **del Río**.—Despues de las esplicaciones que he oido referentes al problema salitrero del norte, i, refiriéndome especialmente a Tarapacá, puedo asegurar, por las informaciones que he recojido, que el ochenta por ciento de las oficinas salitreras van a quedar paralizadas.

Los datos que ha traído el señor Ministro de Hacienda me han confirmado lo que se me habia afirmado, i probablemente en Antofagasta se producirá una mayor cantidad, pero en Tarapacá no subirá la produccion de un veinte por ciento de la actual con la subvencion fiscal.

El señor **Urrejola**.—Me permito modificar la indicacion del señor Senador por O'Higgins en el sentido de que se trate, preferentemente, del proyecto de recursos.

No es posible que se estén consultando gastos sin que se consulte la fuente de recursos.

El señor **Letelier** (Presidente).—Estamos fuera de la hora de sesion, de manera que si la Cámara lo acuerda puede continuar usando de la palabra el honorable Senador de Tarapacá...

Puede continuar Su Señoría.

El señor **del Río**.—Posteriormente, durante mi ausencia, el alto comercio de Iquique se reunió en comicio público para considerar la eficacia del auxilio fiscal i estuvieron de acuerdo en pensar que este auxilio no permitirá a la industria salitrera continuar la elaboracion, i este acuerdo se tradujo en un telegrama enviado a los Poderes Públicos, que me parece ha llegado ya a esta Cámara.

Los sucesos que se han ido desarrollando han venido a confirmar este temor i yo creo que ya ni el veinte por ciento va a seguir funcionando. Esta disminucion representa un éxodo de mas de treinta mil almas de la provincia de Tarapacá, entre los trabajadores i sus familias i quedan por retirarse cerca de veinticuatro mil; de manera que hai que acudir en forma eficaz a remediar esta situacion.

La suma de cuatro pesos cincuenta centavos por quintal de salitre en la playa i

de tres pesos cincuenta centavos en cancha no permite todavía a los industriales de Tarapacá de ninguna manera llegar a un veinte por ciento de su anterior produccion. La opinion jeneral entre los industriales es que este auxilio debiera ser de cuatro pesos por quintal de salitre en cancha i cinco pesos en playa.

El señor **Búlnes**.—Esa es tambien la opinion de S. E. el Presidente de la República.

El señor **del Río**.—Voi a terminar, señor Presidente.

En cuanto a locales para almacenar tanto el salitre a granel en canchas, como el ensacado en bodega, no solamente hai capacidad para el veinte por ciento sino aun para el cincuenta por ciento de la produccion; de manera que esto no reza para la provincia de Tarapacá.

El señor **Yañez**.—Voi a permitirme modificar la indicacion del señor Senador de Santiago, en el sentido de que se someta al estudio de una Comision especial todo lo referente al salitre.

No es solo la cuestion tratada en la Cámara la que interesa en la materia. Este problema tiene una orientacion mas vasta que hai necesidad de estudiar.

Esta lei, cualquiera que sea su eficacia, no es sino transitoria.

El proyecto del honorable Senador de Malleco podria ser informado por la Comision el lunes próximo.

El señor **Walker Martínez**.—Yo retiro, señor Presidente, la indicacion que habia formulado.

El señor **Yañez**.—Que vaya el proyecto a una Comision especial encargada de estudiar todo este negocio salitrero...

El señor **Mackenna**.—Siempre que el informe se presente el lunes...

El señor **Letelier** (Presidente).—En votacion.

Si no se pide votacion se dará por aprobada la indicacion del honorable Senador de Valdivia, en el sentido de enviar a una Comision especial el proyecto formulado por el señor Senador de Malleco...

Aprobada.

El señor **Búlnes**.—Habria que nombrar la Comision.

El señor **Aldunate**.—La Comision podria designarse en la sesion de mañana.

El señor **Yañez**.—¿I por qué no a segunda hora?

El señor **Letelier** (Presidente).—Si a

la Cámara le parece, se hará a segunda hora.

La otra indicacion del señor Senador de Valdivia no tiene razon de ser.

Queda entónces la indicacion del señor Senador de O'Higgins, modificada por el honorable Senador de Ñuble.

Si no hubiera inconveniente, se podria dar por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Comision especial

El señor **Letelier** (Presidente).—En conformidad al acuerdo tomado a primera hora, propongo para que formen parte de la Comision especial que debe informar el proyecto presentado por el honorable Senador por Malleco, sobre auxilio a la industria salitrera, a los señores Aldunate, Besa, Búlnes, Salinas i Yáñez.

Si no hai inconveniente, quedará nombrada esta Comision.

Queda así acordado.

Construccion i reparacion de caminos

El señor **Letelier** (Presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto que concede fondos para la reparacion de caminos.

El señor **Secretario**.—El proyecto firmado por los señores Claro Solar, Salinas i Aldunate, dice así.

«Artículo primero. Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de un millon ochocientos mil pesos en la construccion i reparacion de caminos i de puentes i alcantarillas que en ellos sean necesarios, dándose preferencia a aquellas obras cuyos vecinos contribuyan con el treinta i tres por ciento de su costo.

Esta suma se distribuirá en la forma siguiente:

Atacama.....	\$ 60,000
Coquimbo.....	90,000
Aconcagua.....	90,000
Uspailata.....	50,000
Valparaiso.....	120,000
Santiago.....	200,000
O'Higgins.....	70,000
Colchagua.....	100,000

Curicó.....	80,000
Talca.....	90,000
Lináres.....	65,000
Maule.....	65,000
Ñuble.....	80,000
Concepcion.....	90,000
Bio-Bio.....	70,000
Arauco.....	60,000
Malleco.....	70,000
Lonquimai.....	30,000
Cautin.....	90,000
Valdivia.....	80,000
Llanquihue.....	80,000
Chiloé.....	70,000

Art. 2.º Se autoriza igualmente al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos en obras de defensa de ciudades i pueblos contra inundaciones.

Art. 3.º Las cantidades a que ascienden las autorizaciones anteriores se deducirán de los fondos devueltos al Estado, de pagos hechos para la construccion de naves de guerra, i serán reintegrados a los empréstitos de que proceden, con el recargo adicional de los derechos de aduana establecidos por las leyes número 2,641, de 12 de febrero de 1912 i número 2,773, de 3 de julio de 1913; el cual se seguirá cobrando por el tiempo necesario para efectuar dicho reintegro.»

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor **Claro Solar**.—Este proyecto tiene por objeto inmediato conceder al Gobierno los fondos necesarios para que pueda dar trabajo a los obreros desocupados. Entiendo que al hacer la distribucion de los fondos entre las diversas provincias se enumera a Valdivia.

El señor **Secretario**.—Nó, señor Senador.

El señor **Claro Solar**.—Debe haber entónces un error de copia, porque si se suman las cantidades que se destinan a reparar los caminos de las provincias que se enumeran, el total resulta menor que la inversion autorizada; la suma que falta para enterar un millon ochocientos mil pesos es la que se destina a Valdivia. Para las provincias de Tacna, Tarapacá i Antofagasta no se conceden fondos, porque en ellas la naturaleza del suelo no es igual al de las demas provincias, i los caminos se conservan mejor.

Yo habria deseado que se encontrara presente el señor Ministro, a fin de reco-

mendar a Su Señoría, cuando se discuta el artículo 2.º, que se refiere a las obras de defensa de las poblaciones, la necesidad de hacer obras de defensa contra el río Putaendo, a fin de evitar que destruya el camino de la quebrada de Herrera a San Antonio de Putaendo. Con motivo de los aguaceros de este invierno el río se ha cargado hácia el lado del camino, i si no se ejecutan esas obras, es evidente que en el mes de diciembre, en que normalmente tiene su crece el río Putaendo, i que en este año será mayor que en los anteriores por la abundancia de nieve en la cordillera, ese camino se hallará en peligro de ser destruido. Las obras de defensa han sido estudiadas por el ingeniero de la provincia, i entiendo que el presupuesto formado ha sido aprobado por la Direccion de Obras Públicas, i que el gasto no excede de dieciseis mil pesos.

Desearia, señor Presidente, que se dejara constancia de esta peticion para que llegue a conocimiento del señor Ministro de Obras Públicas i pueda tenerla presente cuando haga la distribucion de los fondos que concede el proyecto para Aconcagua.

El señor **Mackenna**.—Por mi parte voi a hacer una peticion parecida a la que acaba de espresar el honorable Senador de Aconcagua.

En diversas ocasiones he manifestado al honorable Ministro de Obras Públicas la necesidad de hacer obras de defensa en las ciudades de Vicuña i La Serena para resguardarlas de las creces del río Coquimbo. Con la abundancia de nieve caida este año el peligro es mas grave, i por esto se hace mas necesario ejecutar algunas obras de defensa.

Pido, pues, a la Mesa que se deje tambien constancia de mi peticion, para que llegue a conocimiento del señor Ministro.

El señor **Letelier** (Presidente).—Se tomará nota de la peticion de Su Señoría i de la del honorable Senador de Aconcagua.

El señor **Besa**.—Yo soi poco amigo, señor Presidente, de estas autorizaciones tan amplias i tan indeterminadas como las que se conceden por esta lei. Seguramente los autores del proyecto lo habrán estudiado bien i conocerán los antecedentes en que se funda, pero a los demas no nos pasa lo mismo.

Por otra parte, me llama la atencion que no se ponga ninguna condicion para a inversion de estos dineros, de modo que

puede hacerse con ellos lo que mejor parezca, segun sean las peticiones o los empeños que se hagan valer ante el Gobierno.

Por esto, creo que seria conveniente poner siquiera la condicion de que debe darse preferencia a los caminos que sean de acceso a las estaciones de los ferrocarriles.

Es sabido que la línea central, sobre todo en el sur, está en muchos puntos aislada, pues faltan en absoluto caminos para llegar a ella.

Otra condicion que tambien podria ponerse seria la de dar preferencia a los caminos para cuya construccion contribuyeran los vecinos.

Sé que los de la provincia de Valdivia, por ejemplo, han pedido que se les hagan algunos caminos, ofreciendo pagar ellos el treinta i tres por ciento de su costo; pero el Gobierno les ha contestado que este año no se invertirá la suma que consulta el presupuesto para ese objeto.

Ahora seria el momento de atenderlos con estos fondos especiales.

El señor **Salinas**.—La preferencia para los caminos a que contribuyan los vecinos está establecida en la lei.

El señor **Besa**.—Pero no veo que figure en el proyecto la provincia de Valdivia.

El señor **Ciara Solar**.—Por un error de copia se omitió en la enumeracion esa provincia i además las de Cautin, Llanquihue i Chiloé, que estaban incluidas tambien en el proyecto de la Cámara de Diputados.

El señor **Besa**.—Insisto en la idea de que se dé tambien preferencia a los caminos de acceso a las estaciones.

En Valdivia, en toda la estension comprendida entre Pitrufquen i Loncoche, no hai ningun camino que llegue a las estaciones. No hai cómo ir a Gorbea, a Lastarria i a otros puntos de la línea, de modo que en esa parte éste es un ferrocarril ciego, que no pueden aprovechar sino los que viven al lado de las estaciones, lo que redundo en perjuicio de los ferrocarriles mismos.

En la discusion particular haré indicacion para que se consulte esta preferencia.

El señor **Walker Martínez**.—A esta especie de óleo que se trata de repartir en todo el pais, no tanto por atender a los caminos como para dar trabajo a la jente desocupada, creo que debemos ponerle una limitacion, i es que no se gaste mas

dinero en los caminos ya favorecidos durante el presente año con los fondos consultados en el presupuesto vijente.

Hai caminos regalones, como hai departamentos favorecidos, en los cuales se invierte preferentemente el dinero, mientras otros quedan abandonados, sin que el Estado los atienda absolutamente en nada durante quince o mas años.

Por el momento, no podria hacer indicacion espresa, porque no conozco la estructura del proyecto; pero mi idea es que estos fondos que se trata de destinar a caminos, no deben invertirse en los caminos que ya han sido atendidos con fondos de la lei actual de presupuestos.

El señor **Urrejola**.—En el proyecto del Senado devuelto por la Cámara de Diputados ¿se da preferencia a los caminos cuyos vecinos contribuyan con un tanto por ciento del gasto?

El señor **Secretario**.—Con un treinta i tres por ciento del gasto.

El señor **Yañez**.—Voi a hacer indicacion para que se apruebe este proyecto en el sentido de preferir la reparacion de los caminos que tienen acceso a las estaciones.

No conviene repartir el dinero en todos los caminos del pais, porque entónces no alcanzaria, por mucho que fuera. Es necesario, para hacer algo útil i práctico, preferir los caminos que tienen acceso a las estaciones, exijiéndose, ademas, una cuota a los vecinos, cuota que puede ser de veinticinco por ciento, como lo establece el presupuesto, en vez del treinta i tres por ciento.

Me reservo para insistir en la discusion particular del proyecto sobre esta idea, porque los ferrocarriles mismos necesitan, para tener carga, que los caminos lleguen a sus estaciones i estén siempre en buen estado.

El señor **Lazcano**.—Yo celebro mucho lo que acaba de decir el señor Senador por Valdivia. Existe pendiente de la consideracion del Senado un proyecto de lei que tiene por objeto autorizar de preferencia la reparacion de los caminos de acceso a las estaciones de los ferrocarriles, proyecto que no se ha despachado a consecuencia de haber aquí muchos negocios urgentes que reclaman nuestra atencion.

Entretanto, todos sabemos que hai muchos puntos poblados, de importancia agrícola i comercial, que se encuentran completamente aislados, sin poder utilizar

los ferrocarriles, de modo que la observacion del señor Senador por Valdivia es mui digna de ser tomada en cuenta, i ojalá que en el proyecto que discutimos se contemple esta disposicion en una forma clara, a fin de que el Gobierno atienda de preferencia esos caminos de acceso a las estaciones, que jeneralmente se encuentran en un estado verdaderamente lamentable.

El señor **Letelier** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Si no hai inconveniente, se entrará desde luego a la discusion particular.

El señor **Walker Martínez**.—Seria mejor que pasáramos a la discusion jeneral del segundo proyecto i que dejáramos la discusion particular de éste para la próxima sesion.

El señor **Aldunate**.—El señor Ministro de Industria me encargó manifestar al Senado que tenia especial interes en el despacho de este proyecto, i que si no estaba presente aquí era porque lo reclamaba en la otra Cámara un asunto urgente, como es el proyecto de regadío de una parte de la provincia de Talca.

El señor **Walker Martínez**.—No insisto, entónces, en que la discusion particular se postergue hasta mañana.

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion el artículo 1.º

El señor Secretario da lectura al artículo.

El señor **Búrgos**.—En conformidad a las ideas que se han manifestado, que corresponden al anhelo de que haya buenos caminos de acceso a las estaciones, podria redactarse este artículo espresando, precisamente, esta idea; se diria, por ejemplo: «Autorízase al Presidente de la República para que proceda a la apertura de caminos que den acceso a las estaciones de los ferrocarriles, i a la reparacion de los existentes.»

El señor **Aldunate**.—Esta idea se podria agregar en la frase correspondiente del proyecto, i decir, por ejemplo: «dándose preferencia a los caminos de acceso a las estaciones i a aquellas obras cuyos vecinos contribuyan con el treinta i tres por ciento de su costo.»

El señor **Urrejola**.—Creo que la palabra «obras» no es mui congruente, porque al decir «obras» parece que se tratara

de cosas distintas a la reparacion de caminos.

El señor **Claro Solar**.—Pero es que el proyecto se refiere tambien a puentes i alcantarillas.

El señor **Yañez**.—Me permito insinuar una idea: ¿no sería posible decir que se autoriza la inversion de esta suma para el objeto preciso i determinado de reparar los caminos de acceso a las estaciones, dándose preferencia a aquellos cuyos vecinos concurren con el treinta i tres por ciento del gasto?

El señor **Claro Solar**.—Eso sería otra cosa distinta.

El señor **Yañez**.—Por eso me limito a insinuar la idea solamente.

Doi suma importancia a esto, pues considero que en esta materia lo mejor es hacer alguna vez buenos caminos, aunque sea paulatinamente, que construir a la vez muchos i malos. Dada la forma en que se hacen los trabajos actualmente, puede decirse que se bota la plata. Se diluyen i multiplican tanto las obras, que los caminos quedan apénas transitables por algunos meses i despues vuelven a su estado anterior, i hai que repetir continuamente el gasto; puede afirmarse que no hai ningun camino en Chile que merezca el nombre de tal.

A mi juicio, la accion del Gobierno en materia de caminos debe obedecer a un criterio distinto del que ha predominado hasta ahora; deben hacerse carreteras bien cimentadas, para asegurar su conservacion; una vez hecho eso, se podría imponer una contribucion especial para tener con qué hacer las reparaciones que fueran necesarias.

El señor **Búrgos**.—Lo mejor sería contratar su conservacion.

El señor **Yañez**.—Por contrato o por administracion, lo esencial es mantener los caminos en buen estado. Ya sea que se contrate la conservacion de los caminos, ya sea que se obligue a los vecinos a conservarlo, lo primero es construir el camino; entretanto, nosotros hablamos de caminos en términos figurados, puesto que no los tenemos.

Si se quiere tener caminos sólidos i durables, ya que no podemos emprenderlos todos a la vez, es preciso empezar por algo; por esto digo que debemos limitarnos a invertir los fondos que consulta este proyecto sólo en construir caminos

de acceso a las estaciones, que son los mas necesarios.

Es sensible que el señor Ministro no se encuentre presente en la Sala, pues nos habria podido decir si consideraba de importancia esta idea; a mi juicio, es la forma mas razonable en que podemos proceder.

El señor **Búrgos**.—El señor Senador por Valdivia nos habla de caminos de acceso a las estaciones, i debo confesar que no entiendo la idea.

Un ferrocarril es como el mar, pues así como a éste van todas las aguas, hácia el ferrocarril se dirijen todos los caminos, directa o indirectamente. Por mas alejada de una línea férrea que se encuentre una poblacion, siempre tiene algun camino que vaya hácia una estacion.

No sé si el señor Senador por Valdivia se referirá a caminos largos o cortos, que vayan en línea recta o no a las estaciones; los términos que propone Su Señoría son mui vagos.

En la provincia de Ñuble, por ejemplo, un camino que vaya de Alico a San Carlos será de acceso al ferrocarril, por mas alejado que se encuentre Alico. Cura-Cautin tambien tiene caminos que van al ferrocarril, a pesar de encontrarse mui distante de la línea. Puede, pues, decirse que todos los caminos son de acceso a las estaciones, aunque no vayan directamente a ellas, i por eso hacia la comparacion con las aguas, que todas van al mar, por léjos que nazcan del océano.

La idea de hacer o reparar solamente los caminos que estén inmediatos a las estaciones, tampoco me parece justa, porque eso sería crear ciudadanos favorecidos i ciudadanos olvidados. Creo que cada localidad debe tener su parte de atencion, segun sea su importancia, su poblacion i la cuantía de su produccion, de manera que una localidad cuya produccion es considerable debe ser preferentemente atendida, aunque se encuentre léjos de las estaciones, i sus habitantes tendrian el derecho de pedirlo.

El señor **Búrgos**.—Por mi parte, tampoco encuentro aceptable la indicacion formulada por el honorable Senador de Valdivia, para que estos fondos se empleen esclusivamente en caminos de acceso a las estaciones, porque no son muchas en el pais las estaciones que no los tienen i porque se trata de dar trabajo al mayor nú-

mero posible de los operarios que se encuentran desocupados.

Por otra parte, se sabe que para ejecutar la apertura de un camino hai necesidad de hacer espropiaciones, porque no siempre los propietarios dan facilidades para la ejecucion de los trabajos, aunque el camino haya de favorecerlos. El honorable Senador de Valdivia sabe muy bien que estas espropiaciones llevan aparejadas solicitudes i procedimientos que retardan mucho la ejecucion de las obras, de modo que la condicion precisa que Su Señoría impone podría frustrar el objeto inmediato del proyecto.

El señor **Yañez**.—Voi a contestar las observaciones que se han formulado con motivo de la insinuacion que he hecho.

Empezando por la última, debo manifestar que no me he referido a la apertura de caminos nuevos, porque sé muy bien que para esto se necesitarian leyes especiales que autorizaran las espropiaciones, sino que me he referido a los caminos existentes i he dicho que, dentro de ellos, debiera darse preferencia a aquellos que son de acceso a las estaciones.

Paso ahora a contestar el punto a que se ha referido el honorable Senador de Malleco. Entre nosotros existen solamente los antiguos caminos reales, hechos en tiempo de la colonia, i aquellos caminos vecinales que se han abierto en razon del desarrollo de las poblaciones. Las estaciones están, jeneralmente, colocadas a cierta distancia de las poblaciones que han sido fijadas en el trazado de la línea, i hai necesidad de caminos especiales que den acceso a ellas.

Estos caminos de acceso son los peores del pais i los que mas necesitan de mejoramiento, porque tienen toda la afluencia de los productos que van a los mercados, i su mal estado grava a la produccion agrícola de todo el pais, que llega a las estaciones con un recargo de tiempo, de costo i de trabajo superior al que debe tener para que los productos puedan ofrecerse a mejor precio en los lugares de consumo.

En seguida, la otra observacion que se hacia, relativa a que no es posible establecer privilejios, ya que tan chilenos son los que se encuentran léjos como los que están cerca de una estacion, es efectiva; pero el honorable Senador de Malleco comprenderá que para arreglar todos los caminos del pais i satisfacer los anhelos de todos los habitantes, se necesitarian cien-

tos de millones de pesos, i que, tratándose de invertir solo un millon ochocientos mil pesos, lo prudente, lo razonable, es invertir este dinero en forma útil i práctica. Si se reparte el millon ochocientos mil pesos desde la provincia de Atacama hasta la provincia de Chiloé en la reparacion de caminos, ni siquiera se alcanzaria a tapar los hoyos, i los caminos quedarán en el mismo estado en que están.

En vez de tirar el dinero sin utilidad efectiva para los mismos que pretenden recibir el beneficio, es preferible invertirlo en forma útil, como he dicho, limitando los trabajos a ciertas obras, de manera que haya la confianza que que podrán traficar por un camino mas o ménos bueno las carretas i elementos de transporte de las mercaderias que van a las estaciones.

Esta es mi idea, i ruego al señor Senador de Malleco que piense en lo que puede hacerse con un millon ochocientos mil pesos. De otra manera, vendrán las peticiones i empeños de todos los vecinos; todos harán valer sus derechos i a todos habrá que atenderlos en una forma en que ninguno quedará satisfecho i en que no se hará nada útil.

Este dinero probablemente se va a invertir en vísperas de la campaña electoral, habrá interés en dejarlos contentos a todos, i entónces sucederá lo que decia hace un momento: no se alcanzarán a tapar los hoyos, i para el verano próximo será necesario invertir nuevamente otra suma para tapar los mismos hoyos.

Empecemos, pues, por algo. Naturalmente, el ideal seria hacer todas las carreteras perfectas; pero ya que eso no es posible, comencemos aunque sea por una sola, continuando progresivamente el trabajo año por año, hasta que llegaria al fin un momento en que se pudiera decir que tenemos caminos.

El señor **Lazcano**.—En el proyecto a que aludia hace un momento, sobre habilitar caminos de acceso a las estaciones, hai casos como éste a que voi a referirme.

Una importante localidad agrícola, tenia salida a la línea central de los ferrocarriles por un camino de veinticinco kilómetros. Posteriormente, se construyó un ferrocarril de salida al mar, i esa zona, rica en productos agrícolas, ha quedado a dos kilómetros de distancia del nuevo ferrocarril, pero sin poder llegar a él, porque no hai caminos de acceso. Casos como éste podrían citarse muchos.

¿Qué intereses lejítimos pueden quedar lesionados con que se gaste algun dinero en estas obras indispensables, sobre todo si los vecinos que se benefician contribuyen con el treinta i tres por ciento del costo del trabajo?

Como lo manifestaba el honorable Senador de Valdivia, él ideal seria tener dinero para construir i reparar todos los caminos, en forma que quedaran habilitados para ser recorridos hasta en automóvil; pero si no hai dinero para esto, parece lo mas justo que por lo ménos los ferrocarriles queden en condiciones de prestar el servicio para el cual han sido construidos, mediante los caminos de acceso.

El señor **Besa**.—Yo tambien votaré favorablemente la indicacion del honorable Senador de Valdivia. Pero deseo agregar una palabra mas.

Los caminos de acceso a las estaciones no son solo útiles para los vecinos que tienen sus propiedades cerca de ellas, sino tambien para toda la rejion, puesto que nada se sacaria con componer un camino situado a diez o mas leguas de distancia de alguna estacion, si no hai camino de acceso a ésta.

Ademas, no se trata aquí de un mandato imperativo, sino de una simple autorizacion, de una preferencia, de que el Gobierno hará uso en la forma mas conveniente.

El señor **Yañez**.— Yo habia insinuado una idea distinta del proyecto, a saber: que este dinero se invirtiera en los caminos de acceso a las estaciones, prefiriéndose aquellos cuyos vecinos contribuyeran con el treinta i tres por ciento de su costo.

El señor **Walker Martinez**.— En conformidad a lo que dije hace un momento, he enviado a la Mesa una agregacion que dice así: «siempre que en estos caminos no se haya invertido dinero del presupuesto vijente».

El señor **Secretario**.— La indicacion del señor Yañez seria para redactar el artículo en la forma siguiente:

«Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta un millon ochocientos mil pesos en la construccion i reparacion de los caminos de acceso a las estaciones de los Ferrocarriles del Estado, dándose preferencia a aquellos cuyos vecinos contribuyan con el treinta i tres por ciento de su costo.»

La indicacion del señor Walker Martínez es para agregar la siguiente frase:

«siempre que en estos caminos no se haya invertido dinero del presupuesto vijente».

El señor **Búlnes**.—Yo preguntaria ¿no es esto entrometerse demasiado en las funciones propias del Ejecutivo? El Gobierno sabrá cuáles son las necesidades del Estado, i procurará atenderlas en la forma conveniente.

El señor **Urrejola**.—Creo que no es admisible la redaccion propuesta por el honorable Senador de Valdivia. Ella constituye un pié forzado que limita en absoluto la facultad del Gobierno para invertir parte de los fondos en aquellos caminos que, aun cuando no sean de acceso a las estaciones, necesiten ser reparados.

Por via de ejemplo, voi a referirme a la provincia del Maule, uno de cuyos departamentos he representado durante varios años, i no a la de Ñuble, porque ésta tiene muchos ferrocarriles i con caminos que dan acceso a las estaciones.

La provincia de Maule, a pesar de su importancia, carece en absoluto de caminos i hasta de ferrocarriles, pues no cuenta sino el de Parral a Cauquén, que tiene una estension de cincuenta kilómetros, ni otro camino que pueda llamarse tal que el de Buchupureo a Quirihue, i que está retirado de la línea férrea.

El señor **Búlnes**.—¿I qué puede sacarse de Buchupureo?

El señor **Urrejola**.— Muchas cosas; pero voi a lo que interesa. Yo creo que no es posible aceptar que se construyan únicamente caminos de acceso a las estaciones, pues esto seria un privilegio odioso que dejaria a muchas rejiones, como la de Maule que acabo de citar, sin caminos de ninguna clase.

Ademas, encuentro otro defecto en la lei, i es la base que toma para la distribucion del dinero; creo que en vez de la poblacion debiera adoptarse como base el área, la estension de cada provincia. Así se ve, por ejemplo, que para las provincias de Santiago i Valparaíso, que son relativamente pequeñas comparadas con las de Maule i Concepcion, se van a dar doscientos mil pesos i ciento veinte mil. Aparte de esto, cabe observar todavía, que en las provincias centrales no se descomponen los caminos con la facilidad que en el sur, i esto debiera ser motivo para destinar mayores cantidades a las provincias australes.

A Valdivia debiera darse el doble que a Santiago, tanto por su mayor estension,

cuanto porque con las continuas lluvias, por bien lastrado que esté un camino, a los pocos meses se convierte en fango.

La distribucion que se propone no seria equitativa ni conveniente, porque con seguridad no habrá en qué invertir las sumas destinadas a la reparacion de los caminos de las provincias de Atacama, Valparaiso i Santiago, ya que en ellas puede decirse que aquellos no se descomponen.

Ruego, pues, al Senado que tenga a bien no aceptar el pié forzado que importa la indicacion propuesta por el honorable Senador por Valdivia, porque segun ella la mayor parte del territorio de muchas provincias, de las del sur sobre todo, quedaria privada de los beneficios de la lei.

El señor **Yañez**.—¿Aceptaria Su Señoría que se diera preferencia a los caminos de acceso a las estaciones?

El señor **Urrejola**.—Eso sí.

El señor **Yañez**.—Entonces para que lleguemos a un acuerdo, modifíco mi indicacion en ese sentido.

El señor **Claro Solar**.—El proyecto distribuye los fondos en una forma que por mi parte no aceptaba al principio, porque la cantidad total es tan reducida en proporcion a las necesidades que hai que satisfacer, que a algunas provincias les corresponde sumas que serán absolutamente insuficientes; pero he concluido por aceptarla, precisamente para conciliar las opiniones, ya que la Cámara de Diputados en un proyecto análogo a éste, i cuya tramitacion ha sido objeto de un informe de nuestra Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia que está en la Mesa, habia modificado el que le remitió el Senado distribuyendo el dinero por provincias, porque ha querido que a cada una de ellas le corresponda una parte espresa de los fondos cuya inversion se autoriza.

Yo me proponia modificar la indicacion del honorable Senador por Valdivia, pero en vista de que Su Señoría se ha anticipado a hacerlo, es escusado que por mi parte lo haga. Se daria entonces preferencia a los caminos de acceso a las estaciones i a aquellos para cuya reparacion los vecinos contribuyan con una parte del costo.

El señor **Secretario**.—Con las indicaciones propuestas por el señor Yañez, el artículo quedaria en la siguiente forma:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la canti-

dad de un millon ochocientos mil pesos en la construccion i reparacion de caminos i de puentes i alcantarillas que en ellos sean necesarios, dándose preferencia a los caminos de acceso a las estaciones i a aquellos cuyos vecinos contribuyan con el treinta i tres por ciento de su costo.»

Ademas, el señor Walker Martínez ha propuesto que se agregue la frase: «siempre que en ellos no se haya invertido dinero del presupuesto vijente.»

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, se dará por aprobado el artículo en esa forma.

Queda así acordado.

El señor Secretario da lectura al artículo 2.º

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion.

El señor **Claro Solar**.—Yo quisiera que se dejara constancia en el acta, a fin de que llegue a conocimiento del señor Ministro, de la peticion que he formulado relativa a la necesidad de defender el camino que une la quebrada de Herrera con San Antonio de Putaendo contra las creces del rio Putaendo.

El señor **Mackenna**.—Yo deseo tambien que se deje constancia en el acta de la peticion que por mi parte he hecho para que con los fondos cuya inversion se autoriza, se atienda a la defensa de los departamentos de Serena i Vicuña contra la crece del rio Coquimbo.

El señor **Letelier** (Presidente).—Se dejará constancia de las peticiones de los honorables Senadores por Aconcagua i por Coquimbo.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, se dará por aprobado el artículo.

Queda aprobado.

El señor Secretario da lectura al artículo 3.º

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion el artículo.

El señor **Claro Solar**.—Habria que citar aquí otra lei que está indicada en el proyecto de la Cámara de Diputados, a fin de evitar modificaciones.

El señor **Salinas**.—La de 12 de febrero de 1912.

I debe rectificarse la otra cita porque entiendo que está equivocada, que debe ser 12 de julio en vez de 3 de julio

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no

hai inconveniente, se dará por aprobado el artículo, debiendo hacerse la cita i la rectificacion que corresponda.

Aprobado.

Obras de alcantarillado

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto sobre obras de alcantarillado en algunas ciudades del norte.

El señor **Secretario**.—El proyecto presentado por los señores Aldunate Solar i del Rio dice como sigue:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millon doscientos mil pesos en la reparacion de las obras de alcantarillado de Iquique, en la terminacion de las obras de alcantarillado de Antofagasta, en la construccion de obras análogas en Tocopilla i Arica i en el saneamiento de los terrenos i valles próximos a esta última poblacion.

Dichas obras se harán conforme a los planos de la Direccion Jeneral de Obras Públicas que apruebe el Presidente de la República, oyendo al Consejo Superior de Hijiene.

Con los mismos fondos, cuya inversion se autoriza por esta lei, se ejecutarán tambien los alcantarillados domiciliarios de los edificios de propiedad fiscal existentes en las ciudades indicadas.

Art. 2.º Se declaran de utilidad pública los terrenos municipales o particulares para la construccion de alcantarillas i los que deban ser saneados, haciéndose las espropiaciones con arreglo a la lei de 18 de junio de 1857.

Los particulares deberán soportar, sin otra indemnizacion que el beneficio del saneamiento de sus predios, las obras que se ejecutaren con este fin.

Se aplicarán a los alcantarillados de Tocopilla i Arica las disposiciones de las leyes número 342, de 19 de febrero de 1896, i número 1,835, de 12 de febrero de 1906.

Art. 3.º Las cantidades a que ascienden las autorizaciones anteriores se deducirán de los fondos devueltos al Estado, de pagos para la construccion de naves de guerra i serán reintegrados a los empréstitos de que proceden con el recargo adicional

de los derechos de aduana establecidos por las leyes número 2,641, de 12 de febrero de 1912 i número 2,778, de 13 de julio de 1913, el cual se seguirá cobrando por el tiempo necesario para efectuar dicho reintegro.»

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor **Urrejola**.—Desearia saber hasta qué fecha está comprometida la renta del cinco por ciento adicional de los derechos de aduana; entiendo que ya está afectada por muchos años.

El señor **Claro Solar**.—Ese cinco por ciento está comprometido, por leyes ya dictadas, al reintegro de los fondos de empréstitos hasta el 1.º de agosto de 1918. De modo que el reintegro a que se refiere el proyecto que acabamos de despachar i el que está en discusion, principiará a hacerse desde esa fecha.

El señor **Echenique**.—Suponiendo que no hayan disminuido las rentas de aduana.

El señor **Claro Solar**.—Sí, en la suposicion de que las rentas sean mas o ménos como las calculadas, de cincuenta i tres millones de pesos oro.

El señor **Letelier** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Si no hai inconveniente, se entrará desde luego a la discusion particular.

En discusion el artículo 1.º

El señor Secretario da lectura al artículo.

El señor **Claro Solar**.—Hago indicacion para elevar la cantidad de un millon doscientos mil pesos a dos millones doscientos mil pesos.

Me parece que la suma que consulta el artículo es absolutamente insuficiente para ejecutar estos trabajos; se ha agregado a las obras de saneamiento de que se habla en el proyecto primitivo, el complemento de las obras de alcantarillado de Iquique, la terminacion del alcantarillado de Antofagasta, el alcantarillado de Tocopilla i el de Arica, i el saneamiento de los valles vecinos a Arica. Naturalmente, el saneamiento importa, desde luego, la espropiacion de los terrenos necesarios, que tendrán que pagarse.

Si hai el propósito serio de realizar estas obras, la cantidad que se consulta es absolutamente insuficiente.

El señor **Salinas**.—Yo propongo que el artículo se redacte en esta forma: «Se autoriza al Presidente de la República, por el presente año, etc.»

De esta manera no se entenderá que se ha de invertir en las obras únicamente la suma de un millon doscientos mil pesos, i que despues podrá ser mas.

El señor **Búlnes**.—El señor Senador por Aconcagua tiene la buena costumbre de preguntar, cuando se trata de construccion de obras ¿con qué fondos se van a ejecutar? Yo haria ahora la misma pregunta: ¿de dónde van a salir los fondos para las obras que se espresan en este artículo?

El señor **Claro Solar**.—Está indicado en el proyecto; de los fondos devueltos or naves de guerra.

El señor **Búlnes**.—Los destróyers van pareciéndose ya a los panes milagrosos!

El señor **Secretario**.—El artículo con a redaccion propuesta por el señor Senador por Cautin quedaria así:

«Se autoriza al Presidente de la República para invertir, por el presente año, hasta la suma de un millon doscientos mil pesos, etc.»

El señor **Walker Martinez**.—Recuerdo que hace quince dias votamos una lei autorizando un gasto de un millon de pesos para estas obras de alcantarillado de Iquique.

El señor **Salinas**.—Esa lei se refiere al agua potable; ahora se trata de la reparacion del alcantarillado de esa ciudad, que no costará mas de cuarenta mil pesos.

El señor **Letelier** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Entiendo que el señor Senador por Aconcagua retira su indicacion para elevar la cantidad.

El señor **Claro Solar**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Letelier** (Presidente).—Queda retirada.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el artículo con la redaccion propuesta por el señor Senador por Cautin.

El señor **Walker Martinez**.—Con mi voto en contra.

El señor **Letelier** (Presidente).—Aprobado con el voto en contra del señor Senador por Santiago.

En discusion el artículo 2.º

El señor Secretario da lectura al artículo 2.º

Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion el artículo 3.º

El señor Secretario da lectura al artículo 3.º

El señor **Claro Solar**.—Hai que redactar este artículo en la misma forma que el artículo análogo del proyecto que se acaba de aprobar.

El señor **Letelier** (Presidente).—Se redactará en esa forma.

Si no se hace otra observacion, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor **Aldunate**.—Ruego a la Cámara que se sirva acordar que se tramiten sin esperar la aprobacion del acta los dos proyectos que se acaban de aprobar.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no hai inconveniente, así se hará.

Queda acordado.

Construccion de ferrocarriles

El señor **Letelier** (Presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto presentado por el señor Senador por Coquimbo.

El señor **Mackenna**.—Este proyecto se refiere a la construccion de dos ferrocarriles: el de Paine a Talagante i el de Pintados Iquique.

El señor **Claro Solar**.—¿De los dos a la vez?

El señor **Mackenna**.—Sí, señor Senador. Son los mismos ferrocarriles que ya habia aprobado el Senado, i que se proponen ahora en un proyecto especial.

El señor **Claro Solar**.—Yo entendia que se trataba del proyecto para el cual habia pedido preferencia el señor Senador por Nuble, que tiene por objeto procurar algunas economías al Fisco, lo que por cierto, es lo contrario del proyecto de construccion de ferrocarriles que se anuncia.

Rogaria a la Honorable Cámara que dejara la discusion de este proyecto para otro dia, pues no alcanzamos a tratar de él en los diez minutos que quedan de sesion.

Seria preferible que ahora nos ocupáramos del otro proyecto presentado por el mismo señor Senador por Coquimbo, el de reduccion de los sueldos de empleados públicos.

El señor **Walker Martínez**.—Lo mejor seria levantar la sesion, porque faltan muy pocos minutos para que termine la hora.

El señor **Letelier** (Presidente).— Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
ANTONIO ORREGO BARROS.

Por la segunda hora,

RAFAEL EGAÑA.